



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Concurso Nodocente Categoría 3665/2 Mantenimiento, Producción y Servicios Generales EX-2022-00331543- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

La necesidad de llamar a concurso para proveer dos (2) cargos Nodocente Categoría 3665/2, Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, para desempeñar funciones en el Área de Mantenimiento de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación (FAMAF) de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC); y

CONSIDERANDO

Que en cumplimiento de la Ordenanza HCS N° 7/2012 y del Acta N° 15 de la Comisión Paritaria del Sector Nodocente de Nivel Particular, de fecha 18 de octubre de 2012, se deben llevar a cabo los actos preparatorios del llamado a concurso de antecedentes y oposición;

Que corresponde fijar fecha para la elección del miembro (titular y suplente) del jurado en representación del personal Nodocente de la dependencia;

Que corresponde fijar fecha para el sorteo del miembro externo (titular y suplente) del jurado, representante de la Comisión Paritaria del Sector Nodocente de Nivel Particular, a partir del registro de trabajadores y trabajadoras Nodocentes proporcionado por la Comisión Paritaria.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Fijar fecha y horario para definir la conformación del jurado que intervendrá en el desarrollo y evaluación del Concurso Nodocente Cerrado, Interno o General para cubrir dos (2) cargos categoría 3665/2 para desempeñar tareas en en el Área de Mantenimiento de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación (FAMAF) de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC).

Representante del personal de la dependencia:

Día de la elección: 24 de mayo de 2022, de 8:00 a 14:30 hs., en dependencias de la Secretaría Administrativa.

Representante por parte de la Comisión Paritaria del Sector Nodocente de Nivel Particular:

Día del sorteo: 24 de mayo de 2022 a las 12:30 hs, en dependencias de la Dirección General de Áreas.

ARTÍCULO 2º: Notifíquese a la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba "Gral. José de San Martín" y a los/as veedores/as que ésta designe.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese y archívese.